

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE.

E

S

D.

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA AGRARIA

RADICADO: 851254-089001-2018-043-00

DEMANDANTE: SIERVO AVENDAÑO VARGAS

DEMANDADOS: ÁLVARO HUMBERTO CORREAL ROMERO, LUCILA DELGADO DE MORENO, CARMEN GUILLERMINA DELGADO DE MORENO, CILIA DELGADO DE MORENO, EMILIANO DELGADO FERNÁNDEZ, PROSPERO DELGADO FERNÁNDEZ, CASILDA DELGADO FERNÁNDEZ, CASTORILA DELGADO Y PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO: ACLARACIÓN EXPERTICIO - CUESTIONARIO

RENE HERNÁNDEZ ARANGUREN mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía – AVAL 86.047.120 de Villavicencio, y Registro Abierto de Evaluadores RAA de la Superintendencia de Industria y Comercio, en mi calidad de perito designado para la inspección judicial realizada por el despacho el día 16 de Diciembre de 2021, por medio del presente escrito me permito dar ACLARACION de las respuestas dadas al cuestionario formulado en los siguientes términos:

1. El perito deberá identificar plenamente el predio objeto de la Litis, denominado **“EL PARAISO”**, e informar si se encuentra ubicado y como, dentro del predio de mayor extensión SAN NICOLAS y a su vez del predio denominado SABANAS DE CARIBABARE.

RESPUESTA:

Si su señoría, el predio rural denominado **“EL PARAISO”**, identificado con la Cédula catastral N° 00-01-00-00- 0012—0055-0-00-00-0000, con un área de 967 Hectáreas 3.070 metros cuadrados, ubicado en la vereda El Guafal, jurisdicción del municipio de Hato Corozal – Casanare. Este predio hace parte del predio de mayor extensión denominado

SAN NICOLÁS, identificado con la Matricula Inmobiliaria N°475-5736 de la ORIP de Paz de Ariporo, y este a su vez hace parte de otro predio, denominado SABANAS DE CARIBABARE y/o CARIBABARE, como se identifica, evidencia y ratifica en a el recorrido y trabajo de campo realizado por el despacho, en diligencia de Inspección Judicial, el día 16 de Diciembre de 2021, conforme a la georreferenciación e identificación por medio de coordenadas satelitales, que se encuentran en los planos que se anexan al presente escrito.

la anterior ACLARACION de las respuestas dadas al cuestionario resuelto, está basada en la inspección judicial realizada por el despacho, las partes, el suscrito y demás participantes el día 02 de Diciembre de 2021, para lo cual se realizó el correspondiente registro fotográfico, verificación y ratificación de sus colindancias, coordenadas, área y extensión, así mismo se verifico de acuerdo a estudio de títulos aportados al proceso de la referencia estableciéndose que se trata del mismo inmueble objeto de la litis, de los cuales no se anexan ya que se encuentran en el experticia que da origen a esta aclaración.

En estos términos dejo rendido la ACLARACION a la experticia solicitada por su señoría, a consideración del despacho y las partes.

se anexa plano y fotoplano con coordenadas inmersas en estos, donde se ubica el predio objeto de la litis denominado **"EL PARAISO"**, de acuerdo a la ubicación que se encuentran en la experticia que da origen a esta aclaración.

Respetuosamente,



FIRMA: RENE HERNANDEZ ARANGUREN
C.C. 86.047.120 de Villavicencio

1195637m.N.
 1191457m.N.
 1187276m.N.
 1183096m.N.
 1178915m.N.
 1174735m.N.
 1166373m.N.
 1162193m.N.
 1158012m.N.

DE LAS COORDENADAS
 X = 963245.0446 Y = 1184121.4816
 A LAS COORDENADAS
 X = 968559.0681 Y = 1180437.6358
 TENEMOS 6466.0317 METRO LINEALES
 RIO CASANARE

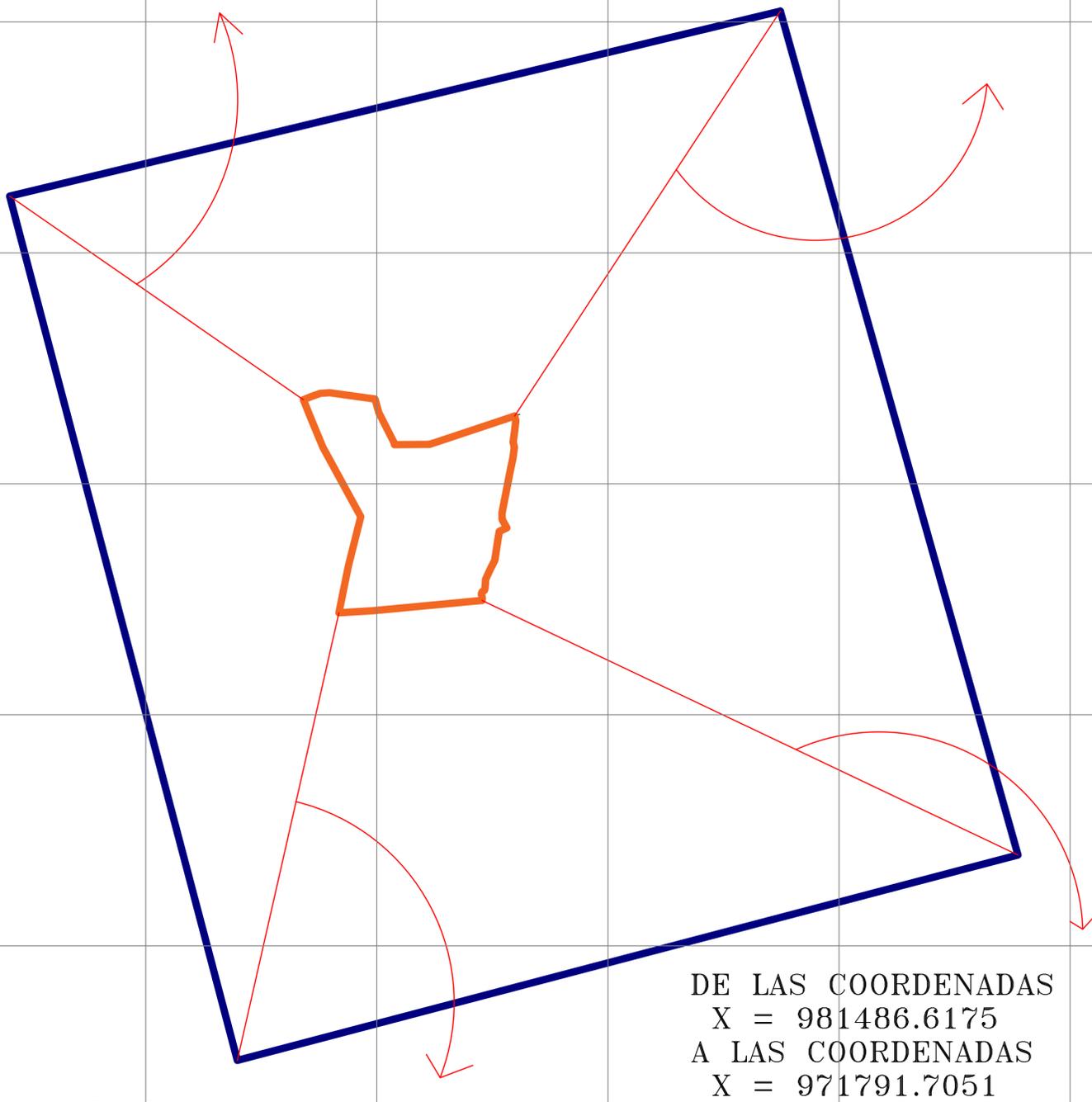
DE LAS COORDENADAS
 X = 977186.1161 Y = 1187469.9105
 A LAS COORDENADAS
 X = 972379.5235 Y = 1180142.6463
 TENEMOS 8763.1120 METRO LINEALES
 EN MUNDO NUEVO

DE LAS COORDENADAS
 X = 981486.6175 Y = 1172196.2909
 A LAS COORDENADAS
 X = 971791.7051 Y = 1176802.7157
 TENEMOS 9429.1412 METRO LINEALES
 CANOAS

DE LAS COORDENADAS
 X = 967358.5763 Y = 1168459.7864
 A LAS COORDENADAS
 X = 969202.1273 Y = 1176581.7330
 TENEMOS 8309.4205 METRO LINEALES
 PLAMAS RALAS

961526m.E.
 965707m.E.

969888m.E.
 974068m.E.
 978249m.E.
 982429m.E.
 986610m.E.



GEORREFERENCIACIÓN POR EL SISTEMA MAGNA SIRGAS
 Elipsoide _____ G.R.S. - 80
 Proyeccion _____ Planas de Gauss-Krüger
 Origen _____ Este Central MAGNA SIRGAS
 LAT. 04° 35' 46.32150" N, LONG. 71° 04' 39.02850" W
 NORTE: 1000000.000m., ESTE: 1000000.000m.

<p>OBSERVACIONES</p>	<p>LOCALIZACIÓN</p> <p>COLOMBIA DEP. DE CASANARE</p>	<p>TOPOGRAFO</p> <p>JOSE ABSALON LEGUIZAMON D. M.P. 01-11617 CPNT</p>	<p>PROPIETARIO</p> <p>SIERVO AVENDAÑO VARGAS</p> <p>DIBUJANTE</p> <p>EDUARDO ROCHA VASQUEZ 3105570796</p>	<p>LEVANTO Y PRESENTA</p> <p>RENE HERNÁNDEZ A.</p> <p>PRESENTADO A</p> <p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO COROZAL</p>	<p>PROYECTO</p> <p>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO</p>	<p>ARCHIVO:</p> <p>ESCALA: INDICADA</p> <p>FECHA: AGOSTO 2022</p> <p>PLANO Nº: 1 DE 1</p> <p>REV:</p>
----------------------	--	---	--	---	---	---

1195637m.N.

Bochalema

DE LAS COORDENADAS
X = 963245.0446 Y = 1184121.4816
A LAS COORDENADAS
X = 968559.0601 Y = 1180437.6358
TENEMOS 6466.0317 METRO LINEALES
RIO CASANARE

DE LAS COORDENADAS
X = 977186.1161 Y = 1187469.9105
A LAS COORDENADAS
X = 972379.5235 Y = 1180142.6463
TENEMOS 8763.1120 METRO LINEALES
EN MUNDO NUEVO

1191457m.N.

Lazoverde

Santa Isabel

Mundo Nuevo

1187276m.N.

Arauca

ARAUCA

1183096m.N.

Jóbal

Suni

1178915m.N.

1174735m.N.

Plamas Ralas

El Solitario

DE LAS COORDENADAS
X = 981486.6175 Y = 1172196.2909
A LAS COORDENADAS
X = 971791.7051 Y = 1176802.7157
TENEMOS 9429.1412 METRO LINEALES
CANOAS

1166373m.N.

DE LAS COORDENADAS
X = 967358.5763 Y = 1168459.7864
A LAS COORDENADAS
X = 969202.1273 Y = 1176581.7330
TENEMOS 8309.4205 METRO LINEALES
PLAMAS RALAS

1162193m.N.

961526m.E.

965707m.E.

969888m.E.

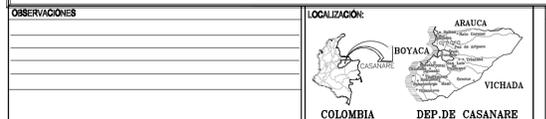
974068m.E.

978249m.E.

982429m.E.

986610m.E.
1158012m.N.

GEORREFERENCIACIÓN POR EL SISTEMA MAGNA SIRGAS
Elipsoide _____ G.R.S. - 80
Proyeccion _____ Planas de Gauss-Krüger
Origen _____ Este Central MAGNA SIRGAS
LAT. 04° 35' 46.32150" N, LONG. 71° 04' 39.02850" W
NORTE: 1000000.000m., ESTE: 1000000.000m.



TOPOGRAFO
JOSE ABSALON
LEGUIZAMON D.
M.P. 01-11617 CPNT

PROPIETARIO
SIERVO AVENDAÑO VARGAS
DIBUJANTE
EDUARDO ROCHA VASQUEZ
3105570796

LEVANTO Y PRESENTA
RENE HERNÁNDEZ A.
PRESENTADO A
JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE HATO
COROZAL

PROYECTO:
LEVANTAMIENTO
TOPOGRÁFICO

ARCHIVO:
ESCALA: INDICADA
FECHA: AGOSTO 2022
PLANO No: 1 DE 1
REV: